

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 916° - 621° - SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los diez días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Georgina Dell Arciprete, Luciano Ripoll, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández y Ana María Guido del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; Griselda Rodríguez, Javier Cortez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:07 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la 621° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejales Romina Rozas a izar la Bandera Nacional. - **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 915° - 620° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Se pone a consideración el adelantamiento del punto: 5.3.1., del Orden del día. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS – FPV-UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0056/18-HCD: Proyecto de Resolución, elevando al Poder Ejecutivo Provincial solicitud de revisión Ley N° 15.008, atendible inquietud de trabajadores del Banco Provincia.- El Concejales Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidenta, sin entrar en detalles de lo que expresa la Ley N° 15.008 de este gobierno provincial, queremos manifestar desde nuestro Bloque que venimos escuchando a los empleados del Banco de la Provincia, de esta sucursal y a los jubilados del mismo banco, quienes han manifestado ante este Cuerpo su lógica preocupación por esta ley. Que entendemos que está judicializada y que será la justicia la que determine si esta ley corresponde o no en todos sus alcances. Nosotros como representantes de los vecinos de Coronel Dorrego instamos al dialogo entre el gobierno provincial y la gremial del Banco Provincia Y que se revean algunos punto de la ley, sin dejar de apoyar al gobierno que nos representa”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejales Barcelona”.- **BARCELONA:** “Celebro que podamos haber alcanzado un Proyecto en común con el Bloque del oficialismo. Atendible al reclamo de los trabajadores del Banco Provincia tanto activos como pasivos, respecto de los derechos adquiridos que ha lesionado esta ley provincial. Es evidente cuando una persona ha trabajado toda su vida y que tiene que hacer el esfuerzo con los aportes calificados que hace este trabajador bancario, encuentre afectado este derecho adquirido de su jubilación, que ha sido diezmada como también los trabajadores activos, por lo que expresa la ley. Así que, por supuesto que es muy atendible que podamos escucharlos, que los trabajadores se hayan acercado a este Cuerpo, es muy importante. Que cuando hablamos de consenso y pedimos trabajar en conjunto por los vecinos de Dorrego, creo que es una alternativa, cuando hay trabajadores que se sienten afectados, cuando sabemos que hay derechos se lesionan, que bien que este Cuerpo lo pueda recibir como usted auspició Sra. Presidenta la reunión. Así que bueno, agradecerle que hayamos tenido esta sensibilidad. Por supuesto nuestro Bloque comparte un poco más allá la preocupación que esgrime este Proyecto de Resolución, pero bueno, creo que es importante. Y yo creo que no solamente la justicia, la que va a decidir..., la Corte, respecto de este planteo que se hizo judicialmente sino también creo que si todos los municipios, todos los Concejos Deliberantes, todas la fuerzas políticas nos ponemos del lado de los trabajadores seguramente podemos obtener algo respecto de alguna modificación a futuro por esta ley”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Aplausos).- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura a la misma.- (Secretaria lee).- **NOTA DEL 23-04-2018 – LOS FAROLITOS:** “Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de solicitar se considere la posibilidad de colocar un cartel indicador de espacio educativo sobre el Acceso Illia (en dirección salida, segunda calle de tierra a la derecha), a fin de señalar el ingreso al Jardín Maternal “Los Farolitos”, el cual se encuentra funcionando en nuestra ciudad desde el mes de marzo del corriente año. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta, saluda atte. Firman: María Morena Villamayor, DNI: 38.129.778 y Marina Racciatti, DNI: 37.234.982”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, se dispone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento - Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 9-05-2018 – DEL CEPT N° 35 - APARICIO:** “Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes con el fin de invitarlos a la primera edición de la carrera y caminata denominada “Al tranco por las escuelas rurales”, este evento tendrá lugar en la Localidad de Aparicio el día 13 de mayo a

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

partir de las 10:00 horas. Esperamos contar con su presencia y con el apoyo que siempre nos han brindado. Sin otro particular nos despedimos muy atentamente. Firman: Jorge O. Casavalle Director CEPT N° 35 – APARICIO y Flaviani del ACEPT N° 35”.- **DUMRAUF:** “La nota quedará archivada en Secretaría, para conocimiento del Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 9-05-2018 – ARIEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ:** “Quien suscribe, Ariel Alejandro Fernández, DNI 24.861.896, domiciliado en Calle Barrio Plan Federal Casa 21 de Coronel Dorrego, se dirige a usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a efectos de solicitar se me informe respecto las habilitaciones comerciales que se otorgan en el distrito. Específicamente solicito se aclare si existe una Ordenanza especial de habilitaciones del rubro “pizzería” y de ser así se informen los recaudos necesarios para la obtención de la misma. Motiva esta presentación, el hecho de haberse otorgado habilitaciones a comercios con dicha denominación (“pizzería”), omitiendo cumplimentar los recaudos exigidos para la habilitación de confiterías – pub y/o restaurante, siendo que de hecho y públicamente se desempeñan como tales. Soy titular de la confitería “Café Plaza”, sita en calle Maciel N° 569 de esta ciudad (que también ofrece consumir “pizza”), y para la obtención de la habilitación, he debido cumplimentar todos y cada uno de los recaudos que la ley ordena, por lo que llama la atención de este contribuyente, que para la habilitación de una pizzería – confitería, dichos recaudos no sea necesario cumplir (como por ejemplo verificación bomberos Bahía Blanca), generando desigualdad entre los contribuyentes. A la espera de respuesta, saluda atentamente. Firma: Ariel A. Fernández”.- **DUMRAUF:** “De acuerdo a lo concensuado en la comisión de labor parlamentaria se dará respuesta por Presidencia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. CLAUDIA FISCHER:** “Sra. María Laura Dumrauf, Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Me dirijo a usted con el fin de adjuntarle copia de la nota enviada por Correo Argentino, comprobante N° CP 18613540 2, al Sr. Intendente Municipal, Contador Raúl G. Reyes con fecha 17 de abril y recibida el 18 de abril del corriente por el Sr. Rodríguez J. De acuerdo a lo informado por la oficina del Correo. El motivo de la presente es que no he recibido a la fecha respuesta alguna a mi inquietud por parte del mismo. Sin más y quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, la saluda con atenta consideración. Firma: Claudia E. Fischer, DNI: 20.687.178”.- **DUMRAUF:** “De acuerdo a lo concensuado en la comisión de labor parlamentaria se decidió remitir la presente nota al Departamento Ejecutivo a fin de que se de respuesta por escrito. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE ARTESANOS DE CORONEL DORREGO - Mayo-2018:** “El grupo de artesanos Dorreguenses, organiza el cuarto encuentro de artesanos y quiere invitar a usted a participar del mismo. Dicho encuentro se realizará los días 12 y 13 de mayo en el Polideportivo Municipal desde la hora 10. Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia. Atentamente firma: Yanina Requena – DNI: 28.677.630”.- **DUMRAUF:** “La nota quedará archivada en Secretaría para conocimiento del Cuerpo, asimismo agradecemos la invitación y convocamos a todos a asistir. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.”- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 04, promulgación de Ordenanzas N°s: 3758, 3759, 3760, 3761 y 3762/18.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – SALUD – MEDIO AMBIENTE: 4.1.1.-** Expte. N° 0217/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo realice análisis químico de especies arbóreas próximas a plantas cerealeras del Distrito.- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “La verdad que desde éste Bloque celebramos que este Proyecto que había sido incorporado durante el 2017, salga de comisiones, en realidad no ha tenido cambios significativos, modificaciones el Proyecto, lo que significa que todos estamos preocupados por la salud y queremos saber de qué sufren nuestros vecinos. Una manera de empezar es atender a estas especies como dijimos que son portadoras, son portavoces de todo lo que reciben del medio ambiente, y sabemos que el uso de agrotóxicos está y queremos saber las consecuencias que tiene sobre la salud pública. Podemos hacernos muchas preguntas al respecto, podemos establecer relaciones, sí el uso de agrotóxicos afectan a las plantas, afectan a la salud, pero creemos conveniente que es un buen punto de inicio, debemos comenzar por algo, no nos vamos a convertir en científicos sino que este análisis nos va a dar algunos elementos como para saber qué está circulando y

ACTA N° 916° - (CONTINUACIÓN):

el ambiente, y sabemos que desde nuestro Bloque es una preocupación constante aquellos efectos sobre la salud que tienen los agrotóxicos. Por ello celebramos que haya salido de comisión y bueno, esperamos una pronta resolución al respeto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA - MEDIO AMBIENTE - SALUD:** **4.2.1.-** Expte. N° 0036/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando al Distrito de Coronel Dorrego “Territorio Libre de Pirotecnia”.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA:** **4.3.1.-** Expte. N° 0034/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa “Tarjeta Joven” en el Partido de Cnel. Dorrego.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Con modificaciones).- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Desde este Bloque político celebramos el consenso que hubo en la aprobación que seguramente vendrá en unos momentos, de este Proyecto de Ordenanza denominado “Tarjeta Dorrego Joven”. Me siento orgulloso de que pudimos consensuar con el Bloque de la oposición: Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana, porque la palabra “oposición” por ahí suena un poco fea. Dicen que no. Buscamos la posibilidad de entender, de poder modificar los considerandos en cuanto al articulado que la bancada determinó, y buscar un punto intermedio pensando en el fin, en el espíritu de esta Ordenanza, que para nosotros es muy importante. Permitirá a los jóvenes de nuestra localidad ampliar los canales de participación y seguramente ampliar la posibilidad del cumplimiento en sus necesidades básicas, sociales, culturales, deportivas etc. También pensando en los comercios de nuestra localidad que busca alertar el consumo de los medianos y pequeños comercios de nuestra ciudad. Es un proyecto, no de nuestra auditoría, es un proyecto que se está generando en muchos distritos de nuestra Provincia de Buenos Aires. Un proyecto que está funcionando bien en muchos municipio y que hace tiempo la Juventud Radical de muchos distritos está tratando de llevar a cabo en sus Concejos Deliberantes para la aprobación del mismo. Entendiendo que más allá de las adecuaciones que se realizan en cada uno de los distritos, porque evidentemente la realidades de nuestro distrito no son las mismas, la importancia del mismo. Entonces, pensando con los jóvenes vimos la posibilidad de la presentación de este Proyecto, que contamos no solamente con el acompañamiento de este Bloque y el Bloque de la oposición, sino también de nuestra administración municipal encabezada por el Sr. Intendente Municipal. Porque es una política pública de juventud que se viene a sumar a muchas políticas que se están realizando a favor de los jóvenes, a favor de generar mayor participación en esta etapa etárea tan importante como bien establece el Proyecto, entre los 16 y 30 años, que creemos que permite la formación y la posibilidad del crecimiento personal del individuo y la posibilidad de que nosotros podamos busca un nexo, en este caso con los comercios de nuestro distrito planteando distintos beneficios para que aquellos comerciantes puedan adherirse. Entendemos la importancia de que nuestros comerciantes sientan el valor fundamental que tiene este Proyecto, por eso damos... el espíritu de este Proyecto es una libertad absoluta al comerciante, que elija si conviene, depende el contexto personal, el crecimiento y las necesidades que posee cada comerciante, que vea si es factible o no la adhesión a este Proyecto, que vea los beneficios que el Programa Dorrego Tarjeta Joven extenderá a cada comerciante para que la enorme masa de consumidores. Es lo que esperamos, hay cierta expectativa en la juventud de nuestro distrito, que pueda adherirse y pueda concurrir a esos comercios. Seguramente con el correr del tiempo podrá sufrir algunas modificaciones este Proyecto, ojala que así sea, porque eso implicaría que esta funcionando, que existe expectativa no solamente en el comercio sino también en juventud de nuestro distrito. Más, yendo al detalle de cómo va a funcionar, el Departamento Ejecutivo en el área de su representación que va a ejecutar este Programa que es la Sub Dirección de Deporte y Juventud, va a realizar un listado de inscriptos, de jóvenes, como bien establece uno de los articulados con las consideraciones que van a tener que presentar los jóvenes para poder elaborar una base de datos con los jóvenes que van a obtener una credencial identificatoria. Esa misma va a permitir a que el joven pueda concurrir al comercio adherido, y ese comercio adherido va a poseer algunos beneficios como he dicho anteriormente y como bien lo establece la presente Ordenanza, donde desde el municipio se

le va a hacer una exención en la tasa de Seguridad e Higiene, donde se va a dar la posibilidad de una publicidad amplia en todos los medios tradicionales que nuestro municipio usa para estar al alcance de nuestros vecinos, pero también en aquellos medios de comunicación que permiten un alcance directo con la juventud, como son las redes sociales, que es la herramienta de excelencia que hoy usan los jóvenes para poder comunicarse. Es un desafío importante para este Municipio y para este Programa, porque va a permitir que el Municipio de Coronel Dorrego llegue con una nueva herramienta hacia los jóvenes de nuestro distrito, estableciendo, comunicando, mejor dicho, los descuentos que en el rubro, día y artículo que el comercio designe. Por eso el espíritu es que haya una libertad absoluta en cuanto a la decisión del comercio. Como bien estableció la bancada del Frente para la Victoria de que el comercio pueda determinar cuál va a ser la forma de pago cuando se acerquen los jóvenes consumidores. Entendemos que la juventud de nuestro distrito, como la juventud en general, es una juventud donde anda con la plata justa. Donde muchas veces ese dinero que posee es a través de su familia o del trabajo que realiza. Muchos de nuestro jóvenes son jóvenes padres, jóvenes que por alguna situación o no han dejado de estudiar, personales, o no, jóvenes que están estudiando fuera de nuestro distrito, jóvenes que están trabajando, que están teniendo un oficio. Entonces el espíritu de este Proyecto es darle, no una búsqueda completa de las problemáticas que entendemos que son generales y que a veces en muchos de los casos trasciende la realidad de nuestro distrito, pero sí un aporte más a la economía de bolsillo de los jóvenes, a la economía familiar, y que permite a los jóvenes, le va a dar la posibilidad de generar descuentos y ahorros, en aquellos artículos que ellos consideren necesario para la formación de su vida personal. Por último, siempre desde éste Bloque se ha buscado darle una mirada joven a la política con estos proyectos, es lo que planteamos, y celebramos y celebro personalmente que la bancada del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana acompañe este Proyecto, porque implica que es un espíritu de todos, que es una determinación de todo este Concejo Deliberante, que viene ayudando para que exista un beneficio y una sumatoria de cosas beneficiosas para la economía de bolsillo de los jóvenes y para alentar, como bien dije en un principio, la importancia que nuestro comercios pequeños y medianos puedan incrementar sus ventas como bien decía en los Considerandos, en aquellos días de menor venta, dar una opción más al comerciante Dorreguense para que pueda incrementar sus ventas y entre todos anhelar una comunidad donde los jóvenes y los comerciantes sean protagonistas de la misma. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.4.1.-** Expte. N° 0041/18-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo implemente medidas preventivas y de seguridad en el tránsito vehicular.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.5.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – MEDIO AMBIENTE: 4.5.1.-** Expte. N° 0048/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público a Empresa Camuzzi Gas Pampeana SA.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.6.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA: 4.6.1.-** Expte. N° 0052/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público para exposición de autos antiguos.- La Concejal Dell Archiprete da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.6.2.-** Expte. N° 0049/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Otorgando concesión de uso gratuito de Predio en Vivero Municipal (ex pista de midgets) a Peña Nativista.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0053/18 -HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando Venta de Vehículo Municipal (Renault Trafic N° 293).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza” (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0054/18 -HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación de 2 Led para el Hospital Municipal (Sra. Beatriz García de Lorentzen).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 916° - (CONTINUACIÓN):

Proyecto de Ordenanza”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0055/18 -HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando oferta de Licitación Pública N° 6/18.- (Hormigón Elaborado Bahía Blanca SA).- **DUMRAUF:** “Por secretaría se da lectura a la nota de elevación” (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Es necesario suscribir dictamen de comisiones, de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración el pase a cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** “Rectifico lectura del Considerando 4°: “Que la empresa realizó una propuesta económica de \$ 980.000 (novecientos ochenta mil pesos)...”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV – UNIDAD CIUDADANA: 5.2.1.-** Expte. N° 0057/18 -HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional convoque a sectores políticos para analizar crisis económica sin intervención del FMI.- La Concejal Griselda Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, no haremos un análisis estrictamente económico, no analizaremos a cuánto tiene que estar el dólar, no analizaremos tampoco si el Banco Central tiene espaldas o no tiene espaldas, porque tampoco los que deberían dar las respuestas y las seguridades en esta nueva relación con el Fondo Monetario Internacional no lo han hecho. No se dan precisiones, se busca con esta medida presentarla como una señal preventiva. Pero vuelvo a repetir que carece de precisiones, por lo tanto nosotros vemos que en lo inmediato consideramos algunos errores de cálculo que se tratan de subsanar con este regreso a las relaciones vinculares con el Fondo Monetario Internacional. Y decíamos que no íbamos a hacer un análisis económico estrictamente pero sí, vamos a ver qué condiciones pone el FMI a la Argentina. Informes previos, se hicieron informes previos a la solicitud del crédito, ya el FMI advertía de la necesidad de terminar con el déficit público, de reducir sueldos y pensiones, la disminución de un aparato del Estado enorme, y una reforma laboral urgente, son algunas de las condiciones que pone el FMI. En segunda medida, los proyectos de obras públicas tan mencionados, obsesión justificada del gobierno, ya ha tenido el efecto tijera, el gradualismo. Ahora cuando hablamos de esas condiciones, lo que más nos preocupa a los argentinos son los argentinos mismos. El Fondo va a exigir cambios estructurales, el cumplimiento de metas, que inevitablemente significarán más ajustes, significarán menos sueldo, menor poder adquisitivo, significará Reforma Laboral, significará pérdida de derechos, significará más endeudamiento de los trabajadores. En este nuevo gobierno Sra. Presidenta, donde se habla del consenso, de la posibilidad del dialogo, nosotros exigimos que este tema sea discutido ampliamente discutido si te tiene que ampliar a los distintos sectores, que se haga, pero no se pueden tomar medidas de espaldas al pueblo que es el que más perjudicado va a estar. Ya sabemos lo que significa, tenemos memoria, es una receta vieja, nos sobran motivos, nos sobran ejemplos para saber que esta nueva relación, volver nuevamente al Fondo Monetario Internacional, va a ir en perjuicio de nuestros trabajadores, de nuestro jubilados y nuestros pensionados. Que no va a significar sacar a todos los argentinos que están hoy viviendo en la pobreza. Por lo tanto, exigimos que se discuta en el Congreso de la Nación con todos los sectores, porque repetimos una vez más, sabemos que esto es altamente perjudicial para todo el pueblo argentino”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra para cerrar, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Primeramente por supuesto decir que éste Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución. Podemos enumerar cientos de razones, pero nos encontramos una vez más y cuesta bastante sentados acá en la banca un jueves, haciendo un debate político de las decisiones de un Presidente electo democráticamente. Me parecería bastante más sensato discutir, analizar políticas que realmente cambien la realidad de lo que son los vecinos de nuestro distrito, las decisiones de nuestro Intendente, de nuestros Funcionarios, y no las decisiones de un gobierno nacional. Se nos ha recriminado desde el Bloque opositor, hasta hace unos días de la voz de la Concejal Rodríguez, que nosotros hacemos historia, se nos recrimina y se nos recrimina bastante. Lo que yo puedo observar acá es que la Concejal Rodríguez además de hacer historia hace futurología. Nosotros traemos continuamente la historia a este recinto, pero si nos presentan este tipo de Proyectos con los considerandos y las fundamentaciones, cómo no vamos a hacer historia. Y yo voy a

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

repetir una vez más, lo que he dicho siempre, desde que ocupó esta banca es que los principales interesados en no traer más la historia somos nosotros. Nosotros hoy formamos parte de un gobierno que mira para adelante y de un gobierno que quiere cambiar la realidad de la Argentina. El proyecto que presenta Unidad Ciudadana hace mucha historia, a pesar de las quejas, pero hace una historia a mí entender selectiva, nos estamos acostumbrando a recordar lo que conviene o lo que se relaciona con el tema que está de moda o en el tapete, hoy nos toca el FMI. Los considerandos de este Proyecto tocan puntos que son neurálgicos y bastante dolorosos en la historia de los argentinos. Puntos que todavía seguimos pagando, lamentablemente, y yo les propongo entonces que si vamos a hacer historia, también además de estar sincerando tarifas y números y todo lo que viene sincerando este gobierno, sinceremos la historia, como no, pero sinceremos la historia de todos los Presidentes que tuvimos, los Presidentes Radicales, Peronistas, los de Facto, las Alianzas, hagámonos cargo todos de lo que nos toca y aprendamos de los errores que todavía siguen costando caro a la Argentina. Mencionan el 2001, por supuesto, cómo no vamos a recordar los Radicales el 2001, a los Radicales todavía nos duele el 2001, pero nos hacemos cargo, sabemos, nos costó mucho como partido y nos sigue costando mucho como argentinos. Entonces hoy creemos que estamos formando parte de un... somos un eslabón que va a cambiar esta realidad, estamos tratando de reivindicar eso y por supuesto que no nos olvidamos y mucho menos se lo adjudicamos a un medio de comunicación, a la oposición, tampoco lo negamos por supuesto. En otro de los Considerandos se habla de la decisión del Presidente Néstor Kirchner en el 2006 de pagar al FMI, fue una decisión política, muy fuerte en ese momento y fue una decisión que el pueblo argentino respetó. Yo, no recuerdo que el pueblo argentino en ese momento hubiera mostrado descontento si lo había, como no lo demuestra ahora. Las minorías fueron respetuosas de esa decisión, porque la tomó quien la tenía que tomar y quien tenía la obligación y la facultad de hacerlo. Y lo que pedimos nosotros ahora es que se siga respetando la facultad del Presidente de la Nación de tomar esas decisiones. Se solicita en este Proyecto en su articulado, que el Poder Ejecutivo Nacional convoque a todos los sectores políticos del país, para lograr una solución superadora. Una de las cosas que se ha comunicado oficialmente desde el gobierno, que lo ha comunicado el Sr. Marcos Peña, es que además que la Argentina nunca se fue del Fondo Monetario Internacional, es miembro, nunca dejó de serlo. Lo que se habla ahora es de plantear una línea de crédito que nos haga menos vulnerables. También, aclarara que no hay decisiones tomadas todavía, que estas son conversaciones. Y, también, nos informan cosa a la que tampoco estábamos acostumbrados, a que se nos informe; que esto va a estar enmarcado totalmente en una convocatoria y en un consenso entre todos los sectores, los sectores políticos, empresariales, sindicales, social y el sector de los ciudadanos. Y nosotros no tenemos dudas que así va a ser, entonces creemos que no podemos apoyar este proyecto. Por otro lado, se habla de la unidad en el distrito. Nosotros creo que hemos manifestado desde el principio que éste Bloque pretende la unidad de los partidos políticos que conformen el Concejo Deliberante, lo manifestó así el anterior Presidente y hoy lo reafirma usted Sra. Presidente. Yo veo o hago la lectura de que la unidad se llama para algunos temas y para otros no, a veces deciden no darse dictámenes, deciden levantarse de las sesiones y no votar cosas que son trascendentales para el pueblo de Dorrego. Entonces, a veces, no entiendo el llamado a unidad. Hoy las decisiones creemos que son del Presidente electo, que tenemos la información de esas decisiones, que tenemos el análisis de cada una de esas decisiones, el fundamento. Queda en cada uno de nosotros como actores políticos y de la sociedad estar de acuerdo o no, en disentir en la toma de decisiones políticas del Presidente y queda en los resultados que se vayan dando, el análisis de si las políticas fueron certeras o no, de eso se trata la política. Pero tomar la decisión y llevarla adelante es una de las facultades que le ha conferido el voto de la mayoría de los argentinos al Presidente Mauricio Macri, y mientras la oposición invierta su tiempo y sus energías en generar este tipo de Resoluciones que nada llevan y nada solucionan, en desinformar a la gente, esta Argentina no va a avanzar. Es hora de dejar de hacer historia, lo vuelvo a repetir, mirar hacia adelante, es hora de que se conciba la idea de que ya el gobierno no es kirchnerista, que hoy tenemos otro gobierno al que tenemos que respetar, del mismo modo que cuando nosotros fuimos minoría respetamos su gobierno, en donde nuestros representantes llevan nuestra voz en las diferentes Cámaras, en los niveles provinciales y nacionales, y que allí tienen su tarea de pelear democráticamente cada decisión de nuestro gobierno. Entiendan, entendamos todos de una vez que el gobierno

ACTA N° 916° - (CONTINUACIÓN):

cambió, que si realmente el gobierno anterior no hubiese cometido los errores que cometió, la gente no hubiesen elegido cambiar, hoy seguiríamos con un gobierno Kirchnerista y nosotros seguiríamos trabajando como lo hemos hecho hasta ahora. Pero el abuso del poder, el abuso de los recursos, el vaciamiento de un Estado, la falta de inversión, la corrupción, hizo que los argentinos en su mayoría elijan cambiar. O tenemos que recordar y hacer historia nosotros también de cómo llegó Mauricio Macri al gobierno y en qué condiciones lo encontró, nosotros no tenemos más ganas de eso, nosotros tampoco tenemos ganas. Gracias a que desde el gobierno se informa continuamente de las decisiones es que todos podemos tener acceso a las explicaciones, de las decisiones que se toman, en este caso del FMI, queda en cada uno creer o no. Lo esperanzador para nosotros es que vemos que cada vez más gente cree. Está costando, está costando mucho, somos concientes, no negamos nada. La gente, la mayoría creen en la posibilidad de salir adelante, que tenemos la certeza de que hay gente que está estudiando esto, que sabe qué decisiones se están tomando. Y que sobre todas las proyecciones y los acuerdos y las decisiones se van tomando sobre datos, sobre estadísticas, sobre números reales, que hoy tenemos acceso todos los argentinos. Por último Sra. Presidente decir de mi parte que mi formación es totalmente técnica, se puede deducir fácilmente. Esa formación me permitió entre otras cosas conocer diferentes sistemas de descontaminación. Y acá voy a hacer un paralelismo. En mi carrera pude estudiar lo que es la decantación, y la decantación es uno de los procesos de descontaminación más efectivos. Un proceso que genera los mejores resultados para descontaminar algo, para poder separar una sustancia nociva de una que no lo es. Es el proceso más efectivo pero es el que más tiempo tarda en dar esos resultados. Y yo hoy hago ese paralelismo, para que decante todo lo que hoy está contaminado en esta Argentina, vamos a necesitar más que dos años y medios, pero tengan la plena seguridad que el resultado va a ser transparente. Repito una vez más que la decisión de éste Bloque es no acompañar este Proyecto de Resolución”.-

CORTEZ: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, ya hay muestras de sobra acerca del reconocimiento y el respeto que tenemos, por supuesto hacía el sistema democrático, hacía el Presidente electo, la Gobernadora, obviamente hacía el Intendente. Nunca pusimos en cuestión el derecho y lo indicamos una y otra vez, pero eso no implica que como representante del pueblo de cada uno y todos los ciudadanos de Coronel Dorrego nosotros no podamos, ni debamos, ni tengamos atribuciones para traer a este recinto las inquietudes que se presentan. Hoy en día, la mayoría de los dorreguenses están muy preocupados por estas negociaciones que están llevando en Estados Unidos con las autoridades del FMI. Hoy hasta al menos último momento el Ministro de Hacienda está reunido con Christine Lagarde, la número uno del Fondo Monetario Internacional. Así que muy respetuosos de las instituciones, nosotros hacemos uso y ejercemos la que nos corresponde como representantes del pueblo, sabiendo que es una preocupación enorme. Y esta preocupación no tiene que ver con la futurología ni tampoco con hacer una historia pernicioso, critica por sí misma, ni siquiera se está criticando la gestión de la Alianza hasta el 2001, no se hace mención critica por una cuestión meramente política, o de políticas de gobierno en ese momento, sino cuando volvemos al 2001 como también al 1956 cuando se mencionó Aramburú, también otros gobierno como el de Frondizi, también gobierno Peronistas, por supuesto, que han recurrido al FMI, lo hacemos básicamente para que nosotros reconozcamos, recordemos los que tenemos memoria, y aquellos que no conocieron o no conocen lo que es realmente cuáles son las políticas del FMI, que bueno, que empiecen a desempolvillar los libros y estudiarlas, ¿por qué?, porque... y acá viene otra cuestión. El primer artículo de este Proyecto de Resolución que podría ser el único artículo de este Proyecto, lo que se solicita es: ante semejante riesgo, semejante riesgo, y ahora vamos a hablar un poquito más sobre el tema, de ingresar nuevamente porque acá hoy concepto también, acá hay una falacia, un juego de palabras donde claramente el Jefe de Gabinete de Ministro expresó que no estamos volviendo porque nunca nos fuimos, y eso realmente es un juego de palabras que implica una falsedad. De lo que estamos hablando es que nosotros nos retiramos de los trabajos de auditoria del Fondo Monetario Internacional, seguimos siendo socios del mismo club pero a partir de esa fecha nunca más se permitió, esperemos que no sea de esta manera, la implicancia directa a partir de la auditorías, de las recetas nefastas que llevaron a nuestro pueblo a la miseria, a la falta de trabajo, a la destrucción del aparato

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

destrutivo. Entonces, la convocatoria del primer artículo, es para que a partir de este Cuerpo Deliberativo, y poniéndonos de acuerdo entre todos y cada uno de estos Concejales, representantes del pueblo. Porque, no me parece en absoluto, no estamos de acuerdo con el concepto de la Concejal Minnaard, cuando hace referencia a que las decisiones del Presidente, no tienen porque influir en nuestras decisiones como Concejales y nosotros deberíamos estar abocados a las cuestiones domésticas, cuando sabemos perfectamente la clara y directa relación que hay entre el empobrecimiento general de una Nación, y obviamente nuestra comunidad dorreguense. Hay una relación directa y eso es innegable, así que estamos muy preocupados por ese motivo. Cuando esto tranquilamente podríamos empezar por el articulado, llevarlo a comisión, podar todos aquellos considerandos que realmente se consideren inapropiados, históricos, agresivos, etc. y darle forma como para realmente solicitar, nada más y nada menos, que se convoque a todas las fuerzas activas políticas y no solamente, políticas, económicas, productivas de la república, a que opinen sobre el tema y no que se tome una decisión desde el Ejecutivo, que sin dudas tiene atribuciones el Presidente. Hay temas que deberían pasar por el Congreso y lo sabemos, pero hay caminos que pueden hacer que tome la decisión directamente él como Presidente de la Nación, cosa que por supuesto no sería lo más saludable para nuestra Nación. Cuando hablamos del FMI, y yo invito a aquellos que no recuerden, invito a aquellos que no conozcan, lo que significa un stand by. Por declaraciones hechas por... incluso economistas y políticos afines al gobierno nacional actual, sabemos que nuestro país lamentablemente hoy no califica para las líneas ligeras del FMI, sino que por la situación justamente de la habilidad o fragilidad de inestabilidad que estamos viviendo y eso es innegable, calificamos solamente para el SBA (stand by) y eso implica el peor de los acuerdos posibles para la República Argentina, siendo que en primer lugar todavía no hay ninguna definición. O sea, dicen que el gobierno da información pero en realidad no tenemos ninguna información, incluso el componente Radical de la Alianza Cambiemos, tampoco estaba en conocimiento que esta decisión estaba tomada, hasta que el Presidente lo comunicó. Entonces cuando nosotros recibimos la información es parcial, no sabemos, tampoco informaron desde el gobierno si va a ser stand by o no, qué cantidad, qué plazos, etc. Lo que sí sabemos es que son fondos que van a ingresar, en primer lugar para cubrir un daño autoinflingido, y esto no tiene que ver con la herencia, tiene que ver con la posibilidad de cubrir el pago de intereses, de la deuda que se adquirió en los últimos dos años. Ni siquiera es parte del déficit fiscal sino que tiene que ver con un déficit financiero porque ni siquiera esto es para cubrir déficit fiscal y tampoco son fondos para mejorar la inversión, la educación, la producción, el trabajo de cada uno de los argentinos y la calidad de vida. O sea, que este dinero va a ingresar para repagar intereses de una deuda contraída en los últimos dos años y no antes, en los últimos dos años. Pero lo peor del caso es que firmando este tipo de créditos la Nación se compromete a cumplir rigurosamente con las instrucciones que nos van a bajar desde el Fondo Monetario Internacional, que lo que ellos quieren es que el país haga las cuentas para que se le pueda devolver el dinero, dólar sobre dólar. Ya mi compañera de Bloque expuso acerca de las consecuencias terribles que ese tipo de auditoría, de control y de las recetas que traen para nuestros pueblos, porque ya lo vivimos no una vez, repetidas veces y eclosionó en el año 2001 que podría haber sido tranquilamente en el año 95 o 98 con un Presidente Peronista, pero eso es consecuencia, todas las desgracias de la década de los noventa y 2001, están directamente relacionadas con las políticas del Fondo Monetario Internacional. Y eso no se puede negar, porque hoy en día tenemos otros ejemplos actuales en el mundo como puede ser España o Grecia, iríamos en el mismo camino. Entonces, no estaría mal rever este Proyecto, cambiarle todos los considerandos si hiciera falta, pero me parece que es nuestra obligación como representantes del pueblo de Coronel Dorrego, que vive la misma realidad o a veces en algunos aspectos peor, que la del resto de la nación, para sí solicitar una revisión con todas las fuerzas activas de la República Argentina”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Sí, Sra. Presidente. Acá está claro que el camino que eligió el gobierno nacional para tratar la crisis o la situación del país, es el gradualismo. Y para llevar adelante la corrección del déficit fiscal en forma gradual, que no recaiga consecuentemente con un estado, al contrario un estado de shock la sociedad, hay varias formas, una buscar financiamiento y la otra podría haber sido la que hizo el gobierno anterior que era emitir, con lo cual se generaba más inflación. Hoy en día influyen en este

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 916° - (CONTINUACIÓN):

camino que ha tomado el gobierno muchas variables del contexto internacional, que cuando varían en las economías de los países como el nuestro, las economías tambalean y esto es lo que pasó. Pero es como decía la Concejal Minnaard, acá hay un Presidente que fue elegido por la mayoría de los argentinos, que está al frente de un gobierno y que todos debemos ser responsables, para no agravar más la crisis económica del país. Todos los economistas coinciden con que esta crisis actual no es como la del 2001 ni mucho menos, no están dadas las condiciones para ser una crisis como la del 2001. Y la manera de financiación que se va a pedir ahora con el Fondo Monetario Internacional, se hace porque lo entiende el gobierno, como una forma de financiamiento a una tasa, supuestamente una tasa menor a la de los bancos internacionales, y es la información que manejan los medios de comunicación y que manejan los políticos a nivel nacional. Entonces, la realidad es que todavía no sabemos qué tipo de crédito va a ser porque son todas informaciones parciales, cuál va a ser esa cuota de interés, cuáles son las condiciones que va a poner el Fondo para otorgar este crédito y cuánto va a aceptar el gobierno de estas condiciones, y si lo van a otorgar. Estas son negociaciones. Un medio de Capital hablaba que las negociaciones con el Fondo se podían extender por un mes y medio. Yo no soy economista, los míos no es la economía, pero me interesa como a todos el bienestar de la gente. Entonces yo me hacía algunas preguntas, que se las debe hacer todo el mundo ¿no?, ¿es una situación delicada?, sí, pero ¿es una situación terminal?, yo creo que no, ¿y se puede salir? Por supuesto que se puede salir, los argentinos siempre salimos de la crisis, hace setenta años que venimos saliendo de crisis. Y veníamos de una situación mucho más complicada; el Presidente Macri heredó un país devastado, también, y hay que decirlo. Y ahora ¿hay un contexto distinto a nivel nacional? Sí. Yo creo que este gobierno busca lo mejor para todos los argentinos y el Presidente se paró adelante y nos dijo a todos la verdad, y creo que la decisión que tomó fue la correcta para estos tiempos económicos, cada cual puede hacer la interpretación política que le parezca, la que más le convenga, pero debemos ser responsables con lo que comunicamos y aún con los que no coinciden con las medidas que se tomen. A mí no me parece lógico estar criticando algo cuando aún no se conoce el acuerdo, y hay que dejar gobernar a quienes legítimamente han sido elegidos por los ciudadanos. Hay que llevar calma a la sociedad, porque si leemos el Proyecto en estos considerandos, lo único que hacen es llevar intranquilidad a la sociedad. Porque esto seguramente va a pasar. Yo estaba escuchando desde el anuncio del Presidente, muchas declaraciones y ahora parece que somos todos economistas, todos saben, que sí, que no, que entramos que volvemos al fondo, que no volvemos, todos saben. Será la idiosincrasia argentina. Y escuché muchas declaraciones que no tienen nada que ver con la situación económica en sí, sino que esos minutos de fama que le ponen un micrófono a un periodista, a un determinado político de cualquier partido, pero no del nuestro, lo usan para hacer caer el gobierno y hay que tener humildad, hay que dejar de pensar en el 2019 y pensar más en la gente. Si en este país no sabemos qué vamos a hacer la semana que viene, hace setenta años que venimos así. Nosotros tenemos que legislar para... como Concejales digo... para los vecinos de Dorrego, porque creo que para eso nos eligió la gente y para eso estamos sentados acá en esta banca. Y a mí no me parece que... podemos dar la opinión y estoy convencido de que el gobierno, seguramente, si hace el acuerdo y cómo lo hace, lo va a informar y seguramente ahí podríamos hacer un Proyecto de Declaración si está mal, si está bien y lo pondremos a sometimiento en este recinto. Pero yo particularmente me parece que nos tenemos que centrar, y para mí no son cosas domésticas, en hacer crecer nuestro Dorrego, que aportemos entre todos, pero fundamentalmente como representantes de la sociedad, llevemos calma a la sociedad”.- **RODRIGUEZ G:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez Griselda”.- **RODRÍGUEZ G:** “La verdad que no salgo de mi asombro, porque hay algunas observaciones. Por lo visto los medios de comunicación se han escuchado, se han leído bastante. Por otro lado hay contradicción con la exposición anterior que dice que hay información acabada, clara y precisa, la verdad que ahí hay una contradicción bastante importante. Pero lo que más me preocupa y en esto voy a ser clara, concisa y precisa, es que en las dos exposiciones de los Concejales del oficialismo, dijeron lo mismo, que nos tenemos que ocupar por Coronel Dorrego, por los Dorreguenses, como si viviéramos en un mundo ajeno a las decisiones del Presidente Mauricio Macri. Realmente yo no sé con qué cara miran a los vecinos que se están endeudando para pagar las tarifas, para pagar los

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

servicios, para sacar créditos para poder comer, para poder conseguir un trabajo y mínimamente cuidar y atender a su familia, realmente esta contradicción una vez más estamos en presencia de esas afirmaciones, realmente que da escalofrío. Yo no puedo imaginar pensar en mis dorreguenses, en mis vecinos sin pensar en las medidas que los van a perjudicar, no puedo dejar de pensar en mis abuelos, pensando en que este convenio, este arreglo, este amor con el FMI significa un ajuste, un reducción en las pensiones y jubilaciones, realmente de qué estamos hablando. Por supuesto que no somos economistas pero sabemos lo que sucede y me parece que no escucharon cuando claramente hubo un análisis anterior del FMI, cuando se estaba preparando todo esto, donde advertían todas estas modificaciones que se van a tener que hacer sobre la reforma laboral. Realmente en qué Coronel Dorrego estamos viviendo que no está dentro de Argentina y del gobierno de Mauricio Macri. Realmente una vez más totalmente decepcionada”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra para cerrar, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “... el debate porque ya están planteadas las posturas así que cerramos...”.- **MINNAARD:** “Sí, quería aclarar porque en la alocución el Concejal Cortez proponía alguna modificación, quería aclarar que no vamos a acompañar el Proyecto una vez más. Que yo también estoy muy asombrada, primero porque hay muchas expresiones que realmente no dije una vez más, se trasmite o se traduce, me refería a la información que dio el Sr. Marcos Peña, porque en su información primeramente dice que son un inicio de conversaciones, entonces realmente qué estamos discutiendo, ya nos ha pasado en otras oportunidades, qué nos sentamos a discutir ¿un inicio de conversaciones?, eso es lo que a mí me da vergüenza que escuche el vecino de Dorrego, así no lo puedo... llevamos minutos perdidos, cuando podríamos estar discutiendo otros proyectos que sí son interesantes para el vecino de Dorrego, que presenta el otro Bloque, y eso es lo que a mí me da pudor, que el vecino de Dorrego esté escuchando eso, porque en la misma lista que nos votó a nosotros y que votó al Bloque opositor, votó a Diputados y Senadores, que tienen la facultad de llevar nuestra voz en las Cámaras, eso es lo único que nosotros decimos, no que no somos representativos o que Dorrego es ajeno, o que estamos en otro planeta, de ninguna manera decimos eso. A mí me sorprenden una vez más las expresiones que se toman, que no se pueda tolerar que uno fundamente y exprese que ya no queremos más este tipo de discusiones y que realmente nos debemos al vecino de Dorrego. Somos totalmente claros y sabemos las cuestiones económicas que estamos viviendo y tenemos la plena seguridad, como lo dijo Marcos Peña, que el gobierno va a llamar al dialogo y que va a hacer parte a todos los actores, porque es lo que viene pasando. Porque ayer por ejemplo después de doce horas de debate, se le da media sanción a la emergencia tarifaria, entonces el debate de las cuestiones se da, no se impone nada, la discusión se da. Cuando la mayoría de los actores políticos dan sus fundamentos y las razones, las medidas se toman. Entonces no alborotemos más a la gente, no confundamos, dejemos que el gobierno primeramente llegue a un acuerdo o no, qué información fehaciente nos van a dar si nos están diciendo que se iniciaron conversaciones, y eso es claro, entonces estamos de vuelta en una discusión que ya hemos tenido. Y la que verdad que no sirve, no nos sirve para nada, no nos sirve a nosotros como Concejales, no le sirve al vecinos de Dorrego. Dejemos el tiempo, dejemos que el gobierno nacional realmente decida, estudie las situaciones porque es lo que hace, y que nos informe. Como dijo el Concejal Fernández una vez que nosotros tengamos eso acompañaremos o no las medidas, si creemos que esto puede perjudicar como ya lo hemos demostrado, como ya lo hemos demostrado, como por ejemplo hoy con la Resolución del Banco Provincia. Entonces pongamos paños fríos, dediquémonos a tratar realmente cuestiones que sí hagan a la calidad de vida de los dorreguenses y honremos el lugar que nos han dado con su voto cada uno de ellos”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Cerramos el debate, ya tuvieron la oportunidad de exponer, así que habiendo dos posturas bien marcadas. Quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Fernández, Ripoll, Minnaard, Dell Arciprete, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Desaprobado ocho votos a cuatro”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0058/18 -HCD: Proyecto de Ordenanza, Suspendiendo por un año Ordenanza N° 827/89 y cc. ref. Percepción tasa de alumbrado público.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, vamos a discutir cuestiones domésticas. Como lo ha manifestado la Presidenta, la Concejal Minnaard, Presidenta el día de hoy del Bloque

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 916° - (CONTINUACIÓN):

Cambiamos UCR, vamos a discutir cuestiones locales. Acá tenemos todos los días cuando, mensualmente cuando llegan al buzón de las cartas o nos tocan el timbre nos entregan la boleta de la luz, el alumbrado público que cada vecino de Dorrego tiene que pagar. Que a habido un lineamiento desde la órbita provincial, ha sido la misma gobernadora que ha elevado un Proyecto de Ley al Congreso y lo ha sacado también por Decreto, de eliminar las tasas municipales sobre las boletas de luz en este caso, de energía eléctrica. Esta es una facultad delegada al Municipio por Ley Orgánica de las Municipalidades, de la Constitución Provincial que el cobro de las tasas le corresponde al municipio. Por qué planteamos ahora y por un año, o sea no lo hacemos permanentemente sino lo hacemos por un año a este pedido, para que el usuario de Dorrego pague la tasa por la energía que consume, la tasa de alumbrado público la cobra el municipio con el viejo ABL, alumbrado, barrido y limpieza, que la cobra. Nos van a decir seguramente que es un tema de cobrabilidad, que la Cooperativa Eléctrica cobra la tasa de alumbrado un 95% y el municipio tiene una tasa de cobrabilidad del 55%, nos contaban los directores de áreas días pasados. Bueno, yo creo que tenemos que ponernos una vez más al lado del vecino de Dorrego, darle la posibilidad de que pague la tarifa sin la tasa de alumbrado y después cuando se abona la tasa de alumbrado público junto con el ABL, vaya la tasa ahí. Es mucha plata, es poca plata, como dijo Dujovne puede subir, puede bajar. Creemos que es una señal, conforme lo ha dicho la misma gobernadora y en esto yo rara vez puedo estar de acuerdo con lo que ella propone pero en esto y hacemos autocrítica de nuestros gobiernos provinciales de que nunca se bajaban estas tasas provinciales, impuestos provinciales que se han hecho por ley ahora y era atendible lo que sucedía antes con lo que sucede ahora. Así que bueno, por qué no sacamos esta tasa, nadie la va a dejar de cobrar, el municipio la va a poder cobrar, entonces intentamos aliviar un poquito el bolsillo del vecino de Dorrego, hoy la está pasando mal y sabemos que la está pasando mal y hemos hecho varias, en varias Sesiones anteriores una reflexión de lo que paga hoy un vecino, lo que paga un comerciante, lo que paga una PYME de Dorrego en tema de energía eléctrica. Así que nuestra propuesta es por un año que la tasa de alumbrado público vuelva a ser cobrada por el municipio, y que la boleta de energía eléctrica venga con el cobro puro de la energía, lo que se consume y lo que se paga”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. La verdad que como bien expresaba el Concejal Osvaldo Barcelona, y él daba sus argumentos, sus consideraciones en cuanto a la suspensión de la cobrabilidad por parte, como bien dice la ley 10.740, el municipio lo estableció mediante la Ordenanza como bien dice el Concejal: 827/89. Donde se le da la facultad a la Cooperativa Eléctrica, mejor dicho a la empresa que se encarga de la generación de los servicios eléctricos, de la cobrabilidad de la tasa “alumbrado público”. Nosotros consideramos desde éste Bloque político que no vemos sentido alguno, en cuanto al desdoblamiento de la tarifa, al desdoblamiento de la tasa de alumbrado público porque como bien sabemos figura en la Fiscal e Impositiva, la tasa es una contraprestación de servicio, al municipio le genera mucho gasto brindar el servicio a todos los Dorreguenses, de luz, alumbrado público, con todas las implicaciones que tiene porque nos encontramos con calles iluminadas, plazas, el Vivero Municipal, con las zonas más alejadas, el centro urbano. Brindamos un servicio de alumbrado público que también ayuda la inquietud de la comunidad en cuanto a la inseguridad. Vemos la necesidad de que alumbrado público funcione porque los contribuyentes, los dorreguenses pagamos para ese servicio y el agente recaudador hoy actualmente es la Cooperativa Eléctrica. Y hoy es la tasa de servicios urbanos de más alta cobrabilidad, como decía el Concejal. A mí hay considerandos personalmente que no me cierran. Porque me da la sensación de que se está buscando generar una libertad de acción en cuanto al vecino de Coronel Dorrego, de... si la tasa se desdobra y pasa al agente recaudador, siendo el municipio, de darle la libertad de si la paga o no. Acá en ningún momento, del Proyecto de Ordenanza, se habla de una reducción de la tasa, o sea que si existiera el desdoblamiento el vecino de Coronel Dorrego debería pagar el mismo monto que hoy está pagando en la factura de electricidad que emanan de las Cooperativas Eléctricas de Coronel Dorrego, de Oriente y de El Perdido. O sea, a lo que vemos a mi entender y al entender de nuestro Bloque, es que existe una eficaz recaudación, ellos como bien establece la Fiscal e Impositiva, desde el consumo neto de energía pública que consume cada vecino, desde ahí se hace un cálculo, que está establecido por la Fiscal –

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Impositiva, donde se genera un porcentaje depende la zona que se encuentra el vecino, el contribuyente, y de ahí se determina a través de máximos y mínimos, cuál va a ser lo que debería recaudar a las arcas municipales, lo que el contribuyente debería pagar con respecto a la tasa de alumbrado público. Y como bien lo dice, lo voy a leer textual, la Fiscal-Impositiva: “Comprende la prestación de los servicios de alumbrado público común, especial, mantenimiento y suministro de energía eléctrica, que se presta a los inmuebles edificados que reciben al servicio de suministro de electricidad por parte de las empresas prestadoras de servicio público, de electricidad del partido de Coronel Dorrego, zonas urbanas y sub urbanas”. Nosotros como municipio tenemos que dar las condiciones necesarias para que el vecino, el contribuyente esté satisfecho con este servicio, porque es una contraprestación de servicio. Todos sabemos y es de público conocimiento, que las tasas urbanas emanadas por la municipalidad de Coronel Dorrego y en el cual el agente recaudador es la municipalidad, son inferiores, existe un bajo, un 50%, 49% de lo que es la tasa de cobrabilidad. Y sabemos que la tasa de cobrabilidad de la Cooperativa Eléctrica, es mucho más, supera mucho, casi el 80, 90% si tenemos en cuenta que aquellos terrenos baldíos, no pagan alumbrado público, pagan un nivel inferior. Entonces, nosotros creemos, desde éste Bloque político, que el espíritu de la Ordenanza no es como lo plantea el Concejal Barcelona, porque volviendo a la lógica entendemos que el vecino tiene que pagar la tasa y nosotros en nuestra función, como dirigentes, como Concejales que esa tasa sea abonada al municipio, porque entendemos que se produce una contraprestación de servicio y sabemos del esfuerzo que está haciendo el municipio de Coronel Dorrego ya que la tasa no alcanza a cubrir el total de los gastos que demanda la prestación del servicio de alumbrado público. Es la realidad, si ustedes ven los números del año 2017 el ingreso por alumbrado tomando el ejemplo de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego, el ingreso por consumo de alumbrado público por los contribuyentes fue de \$ 3.530.605,20. A lo que los gastos de energía eléctrica que éste municipio obviamente tiene que pagar la energía eléctrica más el mantenimiento y más la cobranza, le generó un egreso de \$ 4.479.835. A lo que quedamos en menos: \$ 949.230. Ya es una tasa deficitaria. El Director de Alumbrado Público en una charla personal que tuvimos entiende que el consumo, que el pago del servicio es muy desproporcional a lo que se está gastando y se paga para que ese servicio se mantenga, para que le podamos llevar mejor calidad de vida a los ciudadanos, que mejor calidad de vida implica, como muchos ciudadanos de nuestra población, generen mayor confianza en la seguridad de nuestro pueblo, de nuestro distrito. Ahora bien, ¿qué implicaría el desdoblamiento de la tasa?, que obviamente el contribuyente debiera pagar la tasa, eso es sentido común. Ahora bien, si vemos que funciona bien el sistema, si vemos que hay una alta cobrabilidad, que el vecino mas allá del desdoblamiento la debe pagar, no vemos un concepto en el cual al vecino le generaría un ahorro el pago o no de la tasa, a mí me da la sensación de lo que se busca, es como bien dice acá: “sería muy favorable para el usuario que por el lapso de un año la percepción de la mencionada tasa corra por cuenta del municipio”. Entendiendo que la cobrabilidad es mucho menor la del municipio y siempre se están recurriendo a continuos planes de pago para aumentar la cobrabilidad, sabemos que no es fácil y sabemos del laburo, del trabajo que hacen muy desarrollado, los miembros de contaduría municipal que están intimidando continuamente. Entendemos que si pasa al municipio se va a tender a bajar la cobrabilidad, seguramente de tasa de alumbrado público. Y bueno como bien dije anteriormente, la tasa es una contraprestación de servicio, nuestro municipio tiene que satisfacer las necesidades de nuestros dorreguenses y vemos que... Cuál es el objetivo de esta Ordenanza, sacarle un cargo a la tarifa de energía como dice el Concejal, cuando entendemos que la cobrabilidad es alta, cuando entendemos que si existe menos cobrabilidad por parte del municipio, cómo vamos a brindarle servicio a toda la población de Coronel Dorrego de algo tan esencial como es el alumbrado público. Yo no veo en este Proyecto de Ordenanza, la adecuación de algunas partidas para decir bueno cómo vamos a afrontar este gasto, este nuevo gasto. Porque entendemos que como funcionarios públicos tenemos que apelar al bien común de nuestros ciudadanos, que implica que nuestros ciudadanos contribuyan a las tasas, porque como bien se dijo anteriormente es una contraprestación de servicio, nosotros tenemos que llevarle servicios a nuestro vecinos y si nosotros aprobamos este Proyecto de Ordenanza, entenderíamos que las recaudación, que el nivel que nosotros necesitamos para que este servicio funcione equilibradamente, que sabemos que no funciona, pero que tiende al equilibrio,

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 916° - (CONTINUACIÓN):

necesitaríamos buscar otras alternativas posibles para que el municipio pueda hacer uso, pueda seguir manteniendo el alumbrado público, seguir llevando un beneficios importante a la población de nuestra ciudad. Pero a mí lo que me llama la atención y lo vuelvo a decir, que damos a entender que si pasara al municipio, le damos la libertad al ciudadano, al contribuyente, de que se pague o no pague la tasa. Si entendemos que la lógica es que los vecinos paguen, si entendemos que el desdoblamiento no existe un ahorro, el vecino va a seguir teniendo el mismo cálculo de consumo de energía eléctrica de la tasa de alumbrado público depende la zona como bien lo establece la Ordenanza, la Fiscal e Impositiva. Entonces no llevaría a dar esta o es la sensación que a mí me queda, a esta libertad del vecino de decir pago o no las tasas cuando todos entendemos que es necesario que las abonen porque eso nos mejora la calidad de vida y hace que nosotros podamos cumplir en brindar el servicio que es muy necesario. Por último, nosotros Sra. Presidente no vamos a acompañar este Proyecto, creemos que estamos generando al vecino, en la realidad me pregunto ¿qué ahorro le estamos generando al vecino con este desdoblamiento?, porque se da a entender que nosotros deberíamos como contribuyentes cumplir con el pago de las tasas. Y entendiendo que este municipio, como dije hoy al principio, hace un esfuerzo enorme para poder brindarle servicio a toda la comunidad, para poder hacerse cargo del alumbrado público, de nuestras plazas, de nuestros edificios municipales, de nuestros edificios estatales, de los accesos de nuestras comunidades, nuestras localidades. Y entendemos que el esfuerzo que está haciendo este municipio es enorme para poder satisfacer las necesidades de nuestros vecinos. Distintos hubiera sido que el Concejal Barcelona hubiera planteado algún cambio en la tasa de alumbrado público, bueno ahí lo analizaríamos en su correspondiente detalle, eso corresponde a la Fiscal e Impositiva, hubo una Sesión donde se debatió, se podría haber tranquilamente planteado ahí, pero hoy no le encontramos lógica, vemos que la necesidad de éste municipio es seguir cobrando porque es una contraprestación de servicio, porque nosotros con esto llevamos calidad de vida al vecino y porque nos va a permitir seguir cumpliendo con nuestro deber que es el brindarle servicio a la comunidad en su conjunto del distrito de Coronel Dorrego”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Lo voy hacer más breve. Por ahí si uno se pone a pensar que nadie puede alegar su propia torpeza, hay un principio legal que es aplicable especialmente en este caso. Acá el Concejal Ripoll parte de una base de que el municipio no sabe cobrar, parte de una base de que no pueden cobrar porque tienen una tasa de cobrabilidad del 55% de las demás tasas municipales. Esta tendría que ser como es y como nació una tasa municipal. Si partimos de esa premisa, el signo que gobierna en Dorrego hace veinte años va a hacer veinte años el año que viene, es el mismo signo político que él representa, o sea que si no saben recaudar no es un problema de la oposición o es culpa nuestra, acá cuando se aprueba la Ordenanza Fiscal e Impositiva, le dimos las herramientas al Departamento Ejecutivo para que cobren las tasas por los montos que dicen y con los mecanismos que tienen para cobrar las tasas. Acá nadie llama a una rebelión fiscal, al contrario, pensemos un poquito en ese vecino que cuando le llega la tarifa de luz no va a tener la tasa por alumbrado, sino tiene la tasa por alumbrado ahí por supuesto que la tiene que pagar con el ABL, eso no está en discusión, eso que quede muy claro y no lo hacemos eterno, lo hacemos por un año, que esa factura le llegue al vecino sin la tasa. Ahora si el municipio no puede cobrar la tasa, si el municipio no sabe cobrar la tasa, si el municipio tiene las herramientas y no las utiliza, de quién es responsabilidad: del usuario, del vecino o del municipio, del Departamento Ejecutivo. Las herramientas ya se las dimos para que cobren, o será que no queremos reconocer que hay una emergencia, quizás nos damos cuenta que la gente no puede pagar los servicios y seguramente esa tasa del 55% el año pasado en las demás tasas, éste año va a ser menor, por supuesto que va a ser menor, seguramente va a ser menor por qué va ser menor, porque la gente no tiene para comer. La gente no puede pagar la luz, no puede pagar el gas y paga la comida en cuotas. Entonces, quizás le va a costar mucho pagar las tasas municipales, quizás ahí si el municipio, el Departamento Ejecutivo entienda cuando nosotros planteamos un proyecto con la emergencia tarifaria y que lo que significa hoy en Dorrego afrontar todos estos servicios que nos llegan a nuestros hogares, o las PYMES, o los comerciantes de Dorrego, ahí quizás hagan un clic y se den cuenta de que la situación no está como ellos la ven. Entonces este Proyecto si por ahí no se entendió,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

seguramente debe estar confuso, claramente pedimos por un año que la tasa por alumbrado público la perciba el municipio directamente, no a través de la Cooperativa, y después de un año veremos qué sucede, solamente con el objetivo de que a ese usuario le llegue la boleta de luz con lo que consume, incluso para algún control ya que se ha propiciado desde este Concejo saber de un 0800... para ver cómo se realiza el consumo. Porque por ahí mucha gente por ahí no sabe que la Ordenanza que nosotros aprobamos en el Concejo fija topes: máximos, mínimos de alumbrado público, no sabe la gente. Y quizás de esta manera sabe que de esta manera lo que consume es lo que paga. Y después va y pagar la tasa como corresponde, o no nos queremos dar cuenta que no va a poder pagar la tasa, no por el alumbrado público, no va a poder pagar la tasa porque no tiene plata en el bolsillo o la plata que tiene en el bolsillo no le alcanza para nada, ese es el problema. Eso es lo que por ahí el Concejal Ripoll no ve y nosotros vemos. Nuestro signo político, el peronismo entiende que hoy tenemos que estar un poquito al lado del vecino. Y si la tasa es deficitaria como dice el Concejal preopinante, más aún todavía, o sea es deficitaria y a su vez la seguimos manteniendo en este sistema. Bueno, como no vamos a poder por un año, por un año y ante la emergencia, intentar ponernos del lado de cada uno de nosotros, porque en realidad todos pagamos las tasas. Así que Sra. Presidenta, mantenemos nuestro Proyecto de Resolución y lamento que no haya quedado claro el Proyecto”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra para cerrar, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, Sra. Presidente, está claro el Proyecto, lo que nosotros no le vemos es realmente el beneficio al vecino, no se lo vemos en este Proyecto. Le sacamos la tasa en un lado, la ponemos en el otro, la tiene que pagar igual. Eso es básicamente lo que no vemos. Que la cobrabilidad es baja, lo sabemos todos, lo estudiamos durante la Fiscal e Impositiva, en comisiones, los doce Concejales. El mismo Concejal Barcelona dice que los funcionarios le han comentado que la tasa es baja, y es una realidad y lo sabemos y estudiamos los números todos los años, especialmente en este año que es el primer año en que la composición de este Cuerpo estudia la Fiscal-Impositiva. El Bloque opositor propone durante el estudio de la Fiscal-Impositiva en comisiones, realizar algún proyecto, sentarnos a trabajar para ver cómo podemos aumentar la cobrabilidad. Todavía esperamos, como también esperamos que la voten a la Ordenanza porque el Concejal Barcelona dice, argumenta que “le dimos herramientas al poder Ejecutivo”, cuando si vamos a los archivos la Ordenanza Fiscal e Impositiva tuvo ocho votos nuestros y ocho votos de nuestros Mayores Contribuyentes, porque el Bloque opositor con sus mayores contribuyentes se levantaron y se fueron, no le dieron ninguna herramienta al Poder Ejecutivo, se levantaron y se fueron, es algo que lo tenemos que seguir diciendo porque es así. No puede tan livianamente atribuirse ahora el Concejal Barcelona que le dio herramientas al Ejecutivo porque no fue así de ninguna manera. Tampoco propuso aumentar la cobrabilidad, entonces de qué estamos hablando, yo estoy viendo otro canal o la verdad es que no entiendo, nosotros no vemos el beneficio para el vecino, realmente, a contrario vemos que vamos a seguir generando una tasa deficitaria. Y nosotros seguimos pensando y creemos fehacientemente que es así, que las tasas hay que pagarlas, que el municipio puede seguir prestando el servicio si puede cobrar, entonces estamos totalmente de acuerdo que la cobrabilidad es baja y que es un error, pero también puede tener que ver con esto, con que el municipio tiene flexibilización con el vecino porque sabe en qué momentos económico nos hemos encontrado, y no de ahora, de hace muchos años. Entonces a lo mejor la baja cobrabilidad de la tasa también tiene que ver con eso, con que el municipio es flexible, perdona, por todo lo que venimos viviendo económicamente, pero no desde nuestro gobierno sino desde hace veinte o treinta años. Entonces trabajemos juntos para mejorar la cobrabilidad, propongamos cuestiones que realmente le cambien la realidad económica al vecino y sobre todo démosle los doce Concejales las herramientas al Poder Ejecutivo, porque estamos faltando a lo que a sucedido en este recinto a principios de año. Volvemos a decir que no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “La verdad la Presidenta del Bloque del oficialismo, la Concejal Minnaard, tiene una visión bastante segada de lo que pasa en este recinto muchas veces, lo digo con todo respeto Sra. Presidenta. Podemos remontarnos a lo que sucedió ese día cuando se aprobó y por qué éste Bloque se levantó de esa Sesión, porque eso lo seguimos diciendo y seguimos entendiendo que estamos velando una cuestión prelegislativa con el

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 916° - (CONTINUACIÓN):

ingreso del Pacto de Responsabilidad Fiscal que justamente hablaba de reducir las tasas y ellos estaban subiendo. Propusimos un cuarto intermedio para tratarlo por el cual se nos denegó, la mayoría lo aprobó así que la herramienta la tienen y la herramienta para gobernar del Sr. Intendente, es... además de la Fiscal e Impositiva, el Presupuesto que se aprobó acá en este Concejo Deliberante con el voto mayoritario de ellos, así que tienen todas las herramientas, ahora sino saben hacerlo, no es culpa del vecino. Y que muchas veces son contemplativos, que no quieren cobrar, bueno eso está mal, seguramente hay cuestiones que tienen que revisar pero el que gobierna es el Ejecutivo, no es la oposición, nosotros somos oposición en este recinto”.- **JALLE:** “Pido la palabra para cerrar, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Simplemente para aclarar que es muy diferente el carácter jurídico que tiene el municipio, que tiene una función social frente a lo que tiene una empresa como es una Cooperativa Eléctrica. Entonces, desde ese punto de vista es donde podemos ahondar en la viabilidad del Proyecto del Concejal Barcelona, esa es la realidad. Cuando ingresa el monto de alumbrado público en la factura eléctrica, si no se paga la totalidad de la factura eléctrica, el servicio se corta y la gente se queda sin servicio. En cambio el municipio tiene una función social donde puede buscar y tiene otras herramientas para poder sanear si el habitante, el contribuyente, tiene algún inconveniente, si el vecino tiene algún inconveniente. Tiene una llegada distinta y el municipio tiene otras armas porque es otro el fin. El fin de una empresa es recaudatorio, el fin del municipio es social”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra para cerrar, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard y cerramos acá el debate”.- **MINNAARD:** “Breve y lo cierro. Me clarifica todavía más la exposición de la Concejal Jalle. Entonces definitivamente lo que se busca pasando la tasa a la cobrabilidad del municipio, es que el vecino tenga la posibilidad de no pagarla. Hay una realidad, el vecino que no puede pagar hoy ni la tasa municipal, ni la luz, este municipio le da la herramienta social que ellos reclaman para poder pagar esa factura. Hoy este municipio, y desde muchos años y lo podemos ver y lo vamos a ver en la Rendición de Cuentas, da mucha ayuda social con respecto a esto. Y también sabemos como lo ha dicho muchas veces el Gerente de la Cooperativa Eléctrica, que tampoco se deja sin servicio al vecino de Dorrego, eso también lo sabemos y lo sabemos todos. Entonces me parece que decirlo tan explícitamente, que realmente se busca cambiar la tasa de factura para que el vecino no la pague, es además de seguir generándole una carga al Estado es proponerle al vecino que no pague, por lo que tiene que pagar y el vecino que hoy realmente no puede porque su economía no se lo permite, sabe que en este municipio y desde las áreas que corresponde, la ayuda social está y es así y lo han comprobado los Concejales que están desde hace más tiempo y lo han dicho reiteradas veces los Concejales de otros Bloques opositores que han estado acá, que nunca se deja sin ayuda social a la persona, entonces nos estamos yendo por temas que me parece que nada tienen que ver con esto, no vemos que la solución sea esta. Y volvemos a reiterar, estamos dispuesto a mejorar la cobrabilidad como que no, si hoy la tasa así es deficitaria, pero pongámonos a trabajar realmente en eso porque es lo que se debe hacer”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente no he hablado, es un segundo nomás”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En realidad es para redondear el concepto de este Proyecto porque el oficialismo hace una interpretación del Proyecto y por otro lado en base a nuestra perspectiva, obviamente, hace una mala interpretación porque no es realmente el espíritu que la gente no pague las tasas. Todos sabemos, porque todos lo sabemos, quiero creer que sí, que hay gente que vive al día. Tenemos contribuyentes, beneficiarios, tenemos ciudadanos que viven al día, tenemos contribuyentes, beneficiarios, ciudadanos, vecinos que viven al día. El hecho de recibir la factura del consumo eléctrico, incluyendo el alumbrado público, en más de una ocasión se hace difícil de remontar, difícil de pagar dentro de la fecha de vencimiento. De la forma que se propone y solamente durante un año, todo aquello cargado como tasa de alumbrado público podría facturarle la municipalidad y darle a ese contribuyente un poco de aire para que elija en qué momento del mes o del mes siguiente pague esa factura. Sabemos que hay mucha gente que recibe un ingreso y que no llega, pero que dentro de diez o quince días va a tener ese dinero de una u otra manera, o lo arregla en familia o en amigos. Nosotros partimos de la base que el contribuyente no es un avivado que va a dejar de pagar, todo lo contrario, partimos de la necesidad de una fracción importante de nuestra comunidad que

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tiene severos, severísimos problemas de hacer frente a los costos de todas las tarifas, no solamente la de la energía eléctrica y esto sería una forma más de darle una mano. Ese sería el espíritu de nuestro Proyecto. Nada más”.- **DUMRAUF**: “Habiendo dos posturas. Quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Fernández, Ripoll, Minnaard, Dell Arciprete, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0059/18-HCD: Proyecto de Resolución, Apoyando Proyecto de Ley (con media sanción) creando Sistema de Provisión de Garrafas para Hogares Vulnerables.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA**: “Voy a pedir permiso para eximir la lectura del Proyecto que se anexa junto con el presente Proyecto de Resolución. Este Proyecto que ha tenido media sanción en el mes de diciembre, viene a coadyuvar, a brindar una solución a aquellas familias numerosas para ancianos, que no tengan acceso a la red de gas, ese es un tema que también tenemos que atender. Este es un Proyecto que tiene media sanción que ha sido acompañado por la mayoría de las fuerzas políticas del Senado de la Provincia de Buenos Aires, que consiste en entregar un subsidio para aquellas familias para que tengan tres garrafas, hasta cuatro miembros y más de cinco miembros cuatro garrafas por mes. Hace una distinción de la Provincia de Buenos Aires en el cual Coronel Dorrego está incluido como una de las zonas de “zona fría” así que puede tener acceso al máximo de subsidios por garrafas, con lo cual estamos dando respuesta o ayudando a ese otro programa que ya existe del año 2015 de la garrafa social. Así que Sra. Presidenta, es una simple adhesión, habiendo hablado con el Senador y con otros Legisladores Provinciales está el tema para entrar a la Cámara Baja de Diputados y bueno y se avecina el invierno y cuanta mayor adhesión tenga de los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires seguramente vamos a tener una más rápida respuesta. Pedimos acompañamiento a este Proyecto de Resolución”.- **ROZAS**: “Pido la palabra para cerrar, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Bueno, para adelantar Sra. Presidente que vamos a acompañar el Proyecto que ha presentado el Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana. Como bien dijo el Concejal Barcelona, el programa implementado a partir del 2015 fue una iniciativa muy atinada, pero que sabemos muy bien que no alcanza y a veces los recursos no son suficientes y creemos que este Proyecto va a traer soluciones positivas y como dijimos anteriormente, atinadas, así que vamos a acompañar este Proyecto”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0060/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando servicio de transporte público de pasajeros interdistrital.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ**: “Sra. Presidenta, este Proyecto de Ordenanza está inspirado, por supuesto es casi igual con algunas variantes, obviamente que responden no solamente al tipo de solicitud que estamos haciendo, también aprovechando la nueva constitución de este Cuerpo Deliberativo, pero el espíritu es el mismo, acá hacemos referencia a un reclamo de mucho tiempo atrás de la comunidad, o de las comunidades de las localidades mencionadas. No solamente es repetido ese reclamo sino creemos que justificado, lícito, un reclamo que sí o sí necesita una respuesta, y una respuesta inmediata por todos los considerandos que hemos mencionado ahora y en aquél proyecto de Resolución del año 2016. Nosotros creemos, estamos seguros que pasando este Proyecto a estudio en comisiones, pero estoy seguro que tenemos que llegar a un acuerdo para que se plasme en una realidad para siempre, que sea definitiva, y nuestro optimismo está puesto en que, como en aquella ocasión haciendo números para que el Estado Municipal ni siquiera brinde los servicios sino que los garantice, hicimos números nuevamente, hablamos con el responsable del servicio que se presta actualmente, en aquel momento y ahora también o sea que ya tendríamos de alguna manera uno de los actores que podrían participar de las reuniones en comisión al igual que el resto de los interesados como puede ser la misma comunidad, agentes del Departamento Ejecutivo y conociendo que los números en proporción, obviamente que no son los mismos pero no superarían o andarían cerca del 0,25 o sea un cuarto de punto del Presupuesto municipal anual. De todos modos, como recién decíamos son cosas que se pueden analizar más a fondo, se pueden discutir, se pueden replantear en la reunión de comisión. Así que en realidad esta vez somos muy optimistas en cuanto a que esto podría llegar a plasmarse en un acuerdo que obviamente responda a las inquietudes de la comunidad y que se decida a favor de la misma”.- **MINNAARD**: “Pido la

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 916° - (CONTINUACIÓN):

palabra para cerrar, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno, vamos a adelantar que vamos a acompañar el pase a comisiones. Yo quiero manifestar que como dijo el Concejal Cortez, un Proyecto muy similar se presentó en el año 2016, hoy yo soy la única que estaba en ese momento, en la conformación que tenemos justo en esta Sesión, soy la única que en ese momento estaba cuando el Concejal Cortez lo presentó y para que ser coherente con lo que pensé y con lo que manifesté en ese momento yo debo decir, si bien no estoy de acuerdo en las formas en que plantea la Ordenanza, entiendo que el problema fundamental o de fondo es real y se reconoce. Por eso hoy manifiesto que a lo mejor no de esta forma como está planteado pero que podemos darle debate en comisiones y buscar la alternativa para que aquellos que no están incluidos hoy en el recorrido del distrito o en la posibilidad de llegar a los destinos que necesitan lo puedan hacer. Por eso vamos a acompañar el pase a comisiones”.- **DUMRAUF:** “Votamos el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0061/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobres estudios realizados por profesionales, ref. SIP.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, este Proyecto de Minuta de Comunicación o este pedido de informes se basa en la inquietud que tenemos todos por el desarrollo del Sector Industrial. Como lo dicen los considerandos, en oportunidad de analizar el Presupuesto, nuestro Bloque había impulsado una modificación, un engroso de la partida para realizar estudios respecto la viabilidad de crecimiento y desarrollo del Sector. En esa oportunidad se nos dijo que, se nos rechazó el engrosamiento de dicha partida porque ya se estaban realizando estudios por parte del Ejecutivo Municipal. Es por ello que el fundamento de este pedido es conocer, ya que se nos adelantó que se estaban haciendo dichos estudios, en qué consisten, en qué estados se encuentran o si han finalizado y en su caso también conocer qué profesional los está realizando o los realizó, los costos del mismo y así conocer cuál es la viabilidad de desarrollo y el futuro que tendrá nuestro Sector. Por eso pedimos su aprobación”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra para cerrar, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si para acompañar por supuesto este pedido de Minuta de Comunicación. Y contar cortito que a lo que nos referimos en ese momento fue al proyecto que se estaba llevando a cabo y al estudio de factibilidad en torno a lo que es la energía eléctrica en el Sector Industrial, sabemos que no es suficiente, y bueno este Departamento Ejecutivo desde ahora y desde años anteriores ha tenido como prioridad dotar al Sector Industrial Planificado de la energía necesaria y suficiente para que se desarrolle y crezca. Hoy los estudios ya están concluidos, los realizó la Universidad Tecnológica Nacional y con esos estudios se están realizando las gestiones para que el Sector Industrial Planificado cuente con la energía necesaria para ampliarse y para producir. Así que por supuesto que acompañamos esta Minuta de Comunicación”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el punto 5.3.1. y no quedando más cuestiones que tratar...”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente para plantear una cuestión de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Es solamente para expresar desde éste Bloque político, queremos felicitar al joven Dorreguense Juan Cruz Oviedo que ha sido elegido a través de una competencia Campeón en el evento finalista de la coctelería más prestigiosa y respetada del mundo y va a representar a nuestro país en Octubre en Berlín y en la final mundial de World Class que se realizará en Alemania. Así que es solamente para valorar la predisposición, el empuje, el esfuerzo, de este joven Dorreguense que como muchos jóvenes de esta ciudad, de este distrito están trascendiendo la frontera de nuestro pago para poder ellos personalmente incrementar sus metas, su forma de vida y apostar personalmente a cumplir con cada uno de los objetivos que se van proponiendo”.- **DUMRAUF:** “No quedando más asuntos que tratar y siendo las 21:46 se da por finalizada la presente Sesión.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE